

BASES DE PARTICIPACIÓN:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona de hasta 13 años y residente en España.

2ª TEMÁTICA: La temática central será **la fauna salvaje autóctona** en todos sus contextos: espacios urbanos, jardines y entornos naturales, zonas rurales, etc.

3ª CÓDIGO ÉTICO: No se admitirán obras que incluyan contenidos que fomenten el maltrato animal, la captura ilegal de especies, o cualquier conducta contraria al bienestar animal y a la conservación del medio natural. Asimismo, quedarán excluidas aquellas obras que contengan mensajes discriminatorios, violentos, ofensivos o incompatibles con los valores educativos, científicos y de conservación promovidos por GREFA.

No se admitirán obras generadas total o parcialmente mediante sistemas de inteligencia artificial, ni calcadas directamente de otros dibujos de otros autores.

4ª OBRAS: Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Las personas participantes se responsabilizan totalmente de su autoría.

5ª FORMATO: Se puede enviar en formato jpg, jpeg o png, en la mayor calidad posible, o en papel.

6ª ENVÍO: El envío de los dibujos se realizará por correo electrónico. En un mismo correo se adjuntarán los dibujos y la autorización de menores debidamente rellenada y firmada. También se puede entregar en persona.

7ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto desde la publicación de estas bases **hasta el 30 de octubre de 2026 a las 23:59h.**

No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

8ª PREMIOS: Tres premios:

Primer premio:

- Diploma de reconocimiento
- Apadrinamiento de animal irrecuperable (incluye poder poner nombre al animal, historia y fotos de su paso por el hospital, certificado de apadrinamiento, placa en la instalación con el nombre del padrino/madrina, carnet de socio durante un año y visita guiada para 4 personas a las instalaciones de educación y rehabilitación de GREFA)
- Lote de 20 cuadernillos con pasatiempos de animales y proyectos de GREFA
- Lote de chapas de animales de GREFA

Segundo premio:

- Diploma de reconocimiento
- 4 entradas gratuitas para la visita a GREFA
- Lote de 20 cuadernillos con pasatiempos de animales y proyectos de GREFA
- Lote de chapas de animales de GREFA

Tercer premio:

- Diploma de reconocimiento
- 4 entradas gratuitas para la visita a GREFA
- Lote de chapas de animales de GREFA

GREFA podrá establecer categorías por edad o reconocimientos específicos si el volumen o diversidad de participación así lo aconseja, con el fin de favorecer una evaluación justa entre participantes de distintas edades.

Los premios no podrán ser sustituidos por su equivalente económico ni transferidos a terceros. En caso de circunstancias ajenas a la organización, GREFA podrá sustituir alguno de los premios por otro de características similares.

9ª FALLO: El fallo del jurado se producirá en noviembre de 2026 y será comunicado expresamente por la organización a las personas premiadas. Del mismo modo, GREFA difundirá esta información en sus redes sociales, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

La organización no responderá a las llamadas o correos sobre los resultados del concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación de la decisión del Jurado. Sólo las personas premiadas serán notificadas del resultado del concurso.

10ª EL JURADO: El jurado está compuesto por personal de GREFA de varios departamentos.

El jurado valorará especialmente:

- Adecuación a la temática.
- Originalidad y creatividad.
- Expresión del mensaje de conservación.
- Esfuerzo y calidad artística acorde a la edad.

El jurado llevará a cabo sus valoraciones de manera individual sobre cada obra, sin conocer el nombre de su autor o autora, garantizando el anonimato durante la valoración.

Se faculta al jurado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso.

11ª DERECHOS DE AUTOR: La propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. Mediante la participación, se autoriza a GREFA a utilizar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente las obras presentadas con fines divulgativos, educativos, científicos e institucionales vinculados al concurso y a la actividad de la entidad, sin finalidad comercial directa y citando siempre la autoría.

12ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

El hecho de participar en el Concurso implica:

- Garantizar por cada participante el hecho de ser el único titular de todos los derechos sobre el dibujo que presenta al concurso.
- Aceptar que los dibujos presentados puedan ser utilizados por GREFA en futuras publicaciones por distintos medios. A este efecto, cualquier dibujo, incluirá la autoría de la misma. En relación con dichos usos, GREFA no estará obligado a pagar ninguna contraprestación adicional ni a buscar aprobación adicional.
- GREFA no se responsabiliza de eventuales descargas que sean hechas ilegalmente de los trabajos expuestos en su portal o RRSS.

La organización podrá excluir aquellas participaciones que incumplan estas bases o presenten indicios razonables de plagio, uso de IA o vulneración de derechos de terceros.

Datos personales:

*Sus datos serán tratados por el **Responsable del tratamiento:** GRUPO DE REHABILITACION DE LA FAUNA AUTOCTONA Y SU HABITAT, con CIF G78456118 y dirección postal en CALLE MONTE DEL PILAR S/N, CP: 28220 - MAJADAHONDA (MADRID). **Finalidad:** Los datos de contacto serán tratados con la finalidad de mantener el contacto durante la duración de este concurso y, exclusivamente, para dicho fin. **Base de legitimación:** Interés legítimo. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros salvo que sean estrictamente necesarios o exista una obligación legal. **Plazo de conservación:** Mientras que esté en vigor la relación entre las partes. **Derechos:** Puede ejercer sus Derechos de acceder, rectificar, oponerse, limitar, portar y suprimir los datos ante el responsable del tratamiento; además de acudir ante la autoridad competente si lo desea (AEPD).*